



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### **RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 067-2023-FCA/UNACH**

Chota, 31 de enero de 2023

-1-

#### **VISTO:**

El OFICIO N° 012-2023-UNACH/FCA/UI-EPIFA, de fecha 26 de enero de 2023, suscrito por el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental - EPIFA, en el que solicita aprobar bajo acto resolutivo la ejecución de proyecto de tesis; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 410-2022-FCA/UNACH, de fecha 19 de octubre de 2022, se designó al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado Valoración económica del servicio ambiental hídrico “Manantial Ojo del Agua” en la ciudad de Conchán, provincia de Chota, 2022. Presentado por el estudiante María Yzela Vásquez Vásquez, quedando conformado de la siguiente manera: M. Sc. Ismael Suárez Medina (Asesor), Econ. Michael Quispe Araujo (Coasesor), M. Sc. Franklin Hitler Fernández Zárate (Presidente), M. Sc. Jim Jairo Villena Velásquez (Secretario), M. Sc. Ever Núñez Bustamante (Vocal), y M. Sc. Pacífico Muñoz Chavarry (Accesitario).

Que, en el OFICIO N° 012-2023-UNACH/FCA/UI-EPIFA, se adjunta al expediente la Resolución de Coordinación donde se designa los Asesores y Jurado evaluador del Proyecto de Tesis, el Dictamen de Proyecto de Tesis y el Proyecto de Tesis de María Yzela Vásquez Vásquez, apto para su ejecución.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

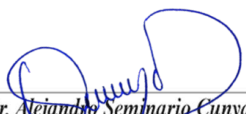
#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la ejecución del proyecto de tesis denominado: Valoración económica del servicio ambiental hídrico del “Manantial Ojo del Agua” en el distrito de Conchán, Chota - 2023. Presentado por el estudiante de Ingeniería Forestal y Ambiental María Yzela Vásquez Vásquez y asesorado por el M. Sc. Ismael Suárez Medina y Econ. Michael Quispe Araujo (Coasesor), con el periodo de ejecución: enero de enero 2023 – mayo 2024.


**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**Dr. Alejandro Seminario Cunya**  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
**Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada**  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad  
Unidad de Investigación  
Interesados  
Archivo